

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.



(Número 101.) **Mártres 24 de agosto de 1841.** (5 ctos.)

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES.

CIRCULAR NÚMERO 25.

Repartimiento para socorro de las partidas en persecucion de ladrones.

Los gravísimos males que estaban causando los facinerosos Semental y Mata en los partidos que en esta provincia confinan con el reino de Portugal, los frecuentes robos y malos tratamientos que se ejecutaban en las sierras de Guadalupe y sus inmediaciones por las partidas en que figuran Sanchez, Cuesta y otros famosos por sus delitos, y el incremento que iba tomando otra creada en el distrito de la Serradilla que estendia ya sus correrias á largas distancias, puso á la Diputacion en la necesidad de levantar partidas de escopeteros prácticos en el terreno y que á su celo y honradez uniesen la decision y demas cualidades necesarias para dedicarse incessantemente y con fruto á la persecucion de los foragidos. No han sido fallidos los deseos de esta corporacion ni estériles tampoco los cortísimos sacrificios que hasta ahora ha hecho la provincia para el sostenimiento de estas fuerzas. Las que operan en la frontera de Portugal, ademas de la prision de varios rateros y desertores, han tenido tan á raya á los malhechores Semental y Mata, que no solo no han ejecutado desde entonces ninguno de sus acostumbrados crímenes, sino que ni aun han pisado nuestro suelo si se exceptua una sola vez en que por falta de recursos se las mandó suspender sus operaciones. La destinada á la persecucion de Cuesta, Sanchez y compañeros, á poco de su creacion aprendió

al faccioso Juan Naranjo, despues de haberlo herido gravemente; y la encargada del distrito de la Serradilla ha hecho ya tambien servicios interesantes en el corto tiempo que cuenta de existencia. Bien seguro es que si supieran apreciarse los males que se evitan, á la par que se sienten los que se sufren, ningun desembolso parecería demasiado costoso á trueque de preservar al pais de las desgracias con que estos bandidos le amenazan. Pero la corporacion tutelar de la provincia debe precaverlas, y por lo de ahora no vé otro medio mas eficaz que el de sostener una partida de caballeria compuesta de doce hombres en las fronteras de Portugal; otra de quince de infanteria en las sierras de Guadalupe y otra de doce de la misma arma en el distrito de la Serradilla, con los haberes la primera de 12 rs. por plaza y 20 el comandante; la segunda de 5 á cada individuo, 10 á uno de los comandantes y otro á ocho, y la tercera al mismo respecto, y 10 á un solo comandante.

Para cubrir estos gastos ha acordado formar el siguiente repartimiento por la base de vecindario, y para un semestre dejando en libertad á los ayuntamientos para que cubran sus respectivas cuotas, valiéndose de aquellos arbitrios que menos gravosos sean al vecino; en inteligencia de que á los quince dias del recibo de este boletin han de poner las cantidades que les correspondan en poder de los presidentes de las cabezas de sus respectivos partidos, quienes quedan autorizados para apremiarlos á que lo ejecuten, si lo que no es de esperar de su conocido patriotismo y amor al bien público, dieren lugar á ello.

<i>Partido de Alcántara.</i>	<i>Reales mrs.</i>
Alcántara	618 ³
Brozas	1260
Ceclavín	1024 ²⁶
Estorninos	16 ¹⁴
Mata	168 ²¹
Piedras Alvas	73 ²

Villa del Rey	120. 6
Zarza la Mayor	529. 14
Total	3810. 18

Partido de Cáceres.

Aldea del Cano	223. 6
Aliseda	208. 12
Arroyo del Puerco	1308. 27
Cáceres	1846. 20
Casar	1097. 16
Malpartida	614. 4
Sierra de Fuentes	207. 18
Torreorgaz	157. 8
Torrequemada	136. 29
Total	5800. 3

Partido de Coria.

Cachorrilla	73. 12
Calzadilla	202. 26
Campo (Vills)	370. 29
Casas de D. Gomez	135. 14
Casillas	255. 24
Coria	444. 6
Guijo	154. 20
Guijo de Galisteo	205. 19
Holguera	90
Huélaga	23. 19
Moraleja	231. 30
Morcillo	40. 26
Pescueza	96. 3
Portaje	190. 20
Pozuelo	175. 15
Riolobos	255. 6
Torrejuncillo	1208. 22
Total	4151. 19

Partido de Garrovillas.

Acehuche	253. 29
Arco	34. 5
Cañaveral	317. 22
Casas de Millan	296. 30
Garrovillas	1086. 30
Hinojal	172. 20
Monroy	142. 20
Navas del Madroño	603. 18
Pedroso	148. 18
Portezuelo	91. 11
Santiago del Campo	118. 20
Talaván	342. 27
Total	3609. 12

Partido de Hoyos.

Acevo	416. 22
Cadalso	109. 11
Cilleros	456. 30
Descarga-María	108. 9
Eljas	435. 15
Gata	616. 33
Hernan-Perez	57. 24
Hoyos	341. 16

Perales	181. 11
Robledillo	128. 13
San Martín de Trevejo	358. 8
Santibañez el Alto	132. 3
Torre de los Angeles	55. 2
Torre de D. Miguel	308. 31
Trevejo	84. 15
Valverde del Fresno	233. 16
Villamiel	113. 32
Villas-Buenas	58. 26
Total	4097. 11

Partido de Granadilla.

Abadía	41. 1
Aceituna	107. 16
Ahigal	267. 3
Aldeanueva del Camino	178. 32
Baños	245. 4
Bronco	35. 16
Caminomorisco	157
Casar de Palomero	240. 12
Casas del Monte	223. 32
Garganta	205. 32
Gargantilla	145. 2
Granadilla	125. 7
Granja	104. 10
Guijo	192. 13
Hervás	535. 8
Jarilla	85. 8
Marchagaz	45. 18
Mohedas	147. 15
Nuñomoral	307. 20
Palomero	37. 29
Pesga	77. 1
Pinofranqueado	202. 17
Rivera Oveja	23. 10
Santa Cruz de Paniagua	34. 32
Santibañez el Bajo	212. 28
Segura	42. 30
Villanueva de la Sierra	214. 5
Zarza	222. 3
Cerezo	22. 6
Total	4480. 2

Partido de Jarandilla.

Aldeanueva de la Vera	343. 29
Collado	19. 29
Cuacos	119. 4
Garganta la Olla	254. 31
Guijo de Santa Bárbara	87. 3
Jaraiz	450
Jarandilla	328. 11
Jerte	209. 6
Losar	329. 10
Madrigal	63. 18
Pasaron	268. 14
Robledillo	53. 25
Talaveruela	158. 19
Tornavacas	225. 9
Torremenga	33. 30
Valverde	186. 12
Viandar	90
Villanueva	452. 22
Total	3674

Partido de Logrosan.

Abertura	197,16
Alcollarin	82,20
Alía y Calera	510,30
Berzocana	251,4
Cabañas y anejos	361,11
Campo (Lugar)	147,16
Cañamero	279,9
Conquista	39,6
Garciaz	134,24
Guadalupe	542,13
Herguijuela	143,16
Logrosan	688,20
Madrigalejo	189,18
Zorita	566,16
Total	4137,15

Partido de Montánchez.

Albalá	362,4
Alcuescar	561,5
Almoharin	401,1
Arroyomolinos	438,30
Benquerencia	57,24
Botija	78,28
Casas de D. Antonio	158,33
Montánchez	943,32
Salvatierra de Santiago	180,18
Torre de Santa María	144,18
Torremochá	439,23
Valdefuentes	318,27
Valdemorales	83,4
Zarza	204,31
Total	4354,6

Partido de Navalmoral.

Almaráz	91,11
Belvís de Monroy y anejos	181,20
Berrocalejo	133,14
Bohonal de Ibor	81
Campillo de Deleitosa	35,25
Carrascalejo	210,24
Casas del Puerto	36
Casatejada	251,7
Castañar de Ibor	210,33
Fresnedoso	56,4
Garvin	47,4
Gordo y Puebla de Naciados	133,14
Higuera	47,31
Majadas	60,30
Mesa de Ibor	66,6
Millanes	32,1
Navalmoral	678,27
Navalvillar de Ibor	31,26
Peraleda de Garvin	82,2
Peraleda de la Mata	502,5
Romangordo	72,27
Saucedilla	55,2
Serrejon	170,11
Talavera la Vieja	111,6
Talayuela	45,27
Toril	20,13
Torviscoso	11,22
Valdecañas	27,9
Valdelacasa	162,9
Valdehuncar	72,18

Villar del Pedroso y anejos 241,8

Total 3930,31

Partido de Plasencia.

Aldehuela	38,22
Arroyomolinos de la Vera	111,33
Barrado	87,20
Cabezabellosa	171,27
Cabezuela	329,29
Cabrero	272,28
Careaboso	65,31
Casas del Castañar	181,29
Galisteo	215,16
Gargüera	46,27
Malpartida	396,16
Miraval	148,17
Montehermoso	632,22
Navaconejo	178
Oliva	183,33
Piornal	230,10
Plasencia	1010,4
Serradilla	425,4
Tejeda	84,33
Torno	211,17
Torrejon el Rubio	68,28
Valdastillas y Revollar	54
Valde Obispo	158,28
Villar	167,10
Total	5471,8

Partido de Trujillo.

Aldea Centenera	241,6
Aldea del Obispo	97,23
Cumbre	304,14
Deleitosa	161,16
Escorial	381,6
Ibáñero	220,17
Jaraicejo	193,17
Madroñera	444,24
Miajadas	901,19
Plasenzuela	90,13
Puerto de Santa Cruz	117,9
Robledo	146,22
Ruano	44,16
Santa Ana	79,29
Santa Cruz de la Sierra	92,4
Santa Marta	4,26
Torrecilla de la Tiesa	109,2
Trujillo	1301,19
Villamesía	126,27
Total	5059,7

Partido de Valencia de Alcántara.

Carvajo	59,19
Cedillo	100,29
Herrera	242,16
Herreruela	61,32
Membrío	444,6
Salorino	479,4
Santiago de Carvajo	416,22
Pino de Valencia	372,32

=412=

Valencia de Alcántara	908,32
<hr/> Total	<hr/> 3086,22

RESUMEN.

Alcántara	3810,18
Cáceres	5800,3
Coria	4151,19
Garrovillas	3609,12
Hoyos	4097,11
Granadilla	4480,2
Jarandilla	3674
Logrosan	4157,15
Montánchez	4554,6
Navalmoral	3930,51
Plasencia	5471,8
Trujillo	5059,7
Valencia de Alcántara	3086,22
<hr/> TOTAL GENERAL	<hr/> 56662,18

Cáceres 21 de agosto de 1841. = Julian de Luna, presidente. = Pedro García Aguilera, Srío.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Cáceres.

Se encarga la captura de Ramon Segundo, vecino de Jarandilla.

Segun avisa á esta Gefatura el Sr. Gefe político de Badajoz, ha desertado del presidio correccional de aquella plaza, Ramon Segundo, vecino de Jarandilla; cuyas señas son las que á continuacion se espresan. En su virtud encargo á los alcaldes constitucionales de esta provincia y mas particularmente al de referida villa, procuren por todos los medios su captura, remitiéndolo en su caso con la debida seguridad á disposicion de dicho Sr. Gefe político. Cáceres 25 de agosto de 1841. = Julian de Luna. = Higínio María Duarte, Srío.

Señas. — Es hijo de Andres y Valentina Vidal, de estado casado, oficio labrador, edad 29 años, estatura cinco pies y dos pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color trigueño.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la provincia de Cáceres.

Arriendo de bienes nacionales.

El día 8 de setiembre próximo, se rematarán en arrendamiento en la villa de Alcántara, ante los señores subdelegado, contador de rentas, comisionado subalterno de amortizacion y escribano, las yerbas de invierno y verano, de la encomienda de Valde Alcaides, bajo el presupuesto de ocho mil rs.; principiando su disfrute

desde el 29 de setiembre del presente año, y concluyendo en igual dia del de 1844. Cáceres 18 de agosto de 1841 = José Mateos, y Hermanos.

Por la subdelegacion de rentas nacionales de la ciudad de Trujillo se saca á pública subasta el arrendamiento de la dehesa nominada en el término de la misma Coto Tiesa y Borril, por término de un año que principiará á contarse en 29 de setiembre del presente, y cumplirá en otro igual del próximo venidero de 1842, cuyo remate se ha de celebrar el dia 12 de setiembre próximo, de nueve á doce de la mañana, en las casas de administracion de dichas rentas. Las personas que quieran interesarse en dicha subasta se presentarán en dicho dia, sitio y hora á hacer las proposiciones que tengan por conveniente, despues de enterarse del presupuesto y condiciones que se tendrán á la vista. Trujillo á 12 de agosto de 1841. = Lucas Chico y Nieto. = Por mandado de su señoría, por Campos, José Cecilio Bermet y García.

Se establece una diligencia diaria desde Madrid á Talavera de la Reina y vice versa.

Para facilitar el mayor y mas rápido movimiento en las comunicaciones, elemento principal del fomento de las industrias agricoltora, fabril y mercantil; se establece desde el dia 23 del corriente una diligencia acelerada diaria desde Madrid á Talavera de la Reina, y vice versa, la cual llegará á dichos puntos en el mismo dia de su salida en escelentes y cómodos carruajes. Sobre las disposiciones generales del Gobierno en todas direcciones, la empresa se ocupa de las seguridades en este tránsito, el cual alargará sucesivamente en esta carrera de Estremadura.

Precios de Madrid á Talavera, y de Talavera á Madrid.

Berlina	100 rs.
Coche	80 rs.

Empresa de sustituciones para el ejército en las quintas de 1840, 1841 y anteriores.

La establecida en Madrid, calle de Barrionuevo, número 12, cuarto principal de la derecha, bajo el nombre de D. Cipriano de Castro y Compañía, facilitará sustitutos á los que deseen por este medio redimir la suerte de soldados, y las condiciones con que hará este servicio, no solo serán equitativas sino que ofrecerán á los interesados todas las seguridades y garantías necesarias.

Las condiciones estarán de manifiesto en casa de D. Antonio Cotallo, subdelegado de veterinaria de la provincia de Cáceres, y con este señor se harán los ajustes y demas operaciones.

Se suplica á los señores alcaldes constitucionales se sirvan disponer se fije una copia de este anuncio á la puerta del ayuntamiento para noticia de los vecinos que necesiten valerse de dicha empresa. = Cipriano de Castro y Compañía.